



REGLAMENTO

II LIGA DE DEBATE

Martes, 20 de marzo de 2018

El presente reglamento es la norma que regula la dinámica de la II Liga de Debate de Nuevas Generaciones España. El debate combina la competición con la formación del individuo, y su finalidad última no es sólo el resultado y la victoria, sino la confrontación de argumentos y propuestas, la investigación y el estudio previo, además de la adquisición de habilidades de oratoria y argumentación por parte de las personas, y como no, del fomento y la práctica del trabajo en equipo. Una de las funciones de Nuevas Generaciones es promover entre sus afiliados el espíritu crítico, la capacidad analítica y comunicativa, y la búsqueda de la verdad a través del conocimiento. El debate es una excelente herramienta para estos propósitos, y con esa finalidad se celebra la II Liga de Debate de NNGG España.

1. PARTICIPANTES

- 1.1.** Podrán participar en la competición cualquier persona afiliada o no a Nuevas Generaciones con edad comprendida entre 16 y 30 años ambas inclusive.
- 1.2.** Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la edición de la presente liga.
- 1.3.** La organización nacional, una vez se cierre el proceso de inscripción, comunicará a cada comunidad autónoma el número de equipos que podrá llevar al campeonato nacional.

2. FECHA Y SEDE

- 2.1.** La competición nacional se celebrará los días 28 y 29 de abril de 2018.
- 2.2.** La sede de este torneo de debate será la ciudad de Salamanca.
- 2.3.** Las competiciones autonómicas se celebrarán a elección de cada organización autonómica los días 13, 14 y 15 ó 20, 21 y 22 de abril de 2018.
- 2.4.** Las sedes de los torneos autonómicos serán escogidas por cada dirección autonómica.

3. TEMA DE DEBATE

El tema sobre el que se debatirá en la competición será el que salga seleccionado de la **votación que Nuevas Generaciones España sacará en redes sociales el miércoles, 21 de marzo**. La terna para la votación es la siguiente:

- “Mili” social.
- Prohibición vehículos diesel.
- Impuesto a la robótica.
- EBAU única.

4. INSCRIPCIÓN

- 4.1.** La inscripción se realizará comunicando los miembros del equipo al responsable autonómico correspondiente.
- 4.2.** Por medio de la inscripción, todos los participantes inscritos aceptan expresamente ceder los derechos de imagen relativos a fotografías y vídeos que realice la organización durante los días de la II Liga de Debate de Nuevas Generaciones.
- 4.3.** El plazo de inscripción está abierto hasta el 6 de abril inclusive.
- 4.4.** Para participar en el torneo nacional será imprescindible haber participado en el torneo autonómico clasificatorio.

5. EQUIPOS

- 5.1.** Cada equipo se inscribirá con un mínimo de 3 y un máximo de 5 integrantes. Al inicio de cada debate, el equipo debe estar compuesto por un mínimo de 3 personas. Uno de ellos ejercerá como capitán ejerciendo la representación del equipo frente a la organización. Podrá ser orador.
- 5.3.** En caso de que un equipo necesite realizar algún cambio, deberá

notificarlo a la organización con al menos 3 días de antelación, y deberá ser aprobado por la misma. En caso contrario, la organización se reserva el derecho de aceptar o no ese cambio.

6. FASES DE COMPETICIÓN

6.1. La competición constará de dos fases: preliminar y final. En la fase preliminar se desarrollarán todos los debates de cada grupo. La fase final constará de octavos de final, cuartos de final, semifinales y final.

6.2. Los equipos quedarán encuadrados en grupos por sorteo puro. De cada grupo se clasificarán para la fase final los dos primeros equipos que más debates hayan ganado. Los emparejamientos para octavos de final serán entre 1º de grupo y 2º de grupo vía sorteo puro. En caso de empate, primarán en este orden los siguientes criterios:

- Ganador en el enfrentamiento directo.
- Mayor suma total de puntuación por ítems obtenidos en cada debate.
- Menor número de faltas graves.
- Menor número de faltas leves.
- Menor número de avisos.
- Mayor número de ítems otorgados por jueces principales.

6.3. Los emparejamientos de cuartos de final y semifinal serán vía sorteo puro.

7. EL DEBATE

- Todos los debates se realizarán en español.
- En cada debate se enfrentarán dos equipos.

7.1. Los equipos enfrentados en cada debate defenderán posturas opuestas. Un equipo defenderá la postura “a favor” y el otro, la postura “en contra”. La postura a adoptar por cada equipo se decidirá por sorteo minutos antes del comienzo del debate. El sorteo será llevado a cabo por el juez principal de cada debate, o el jefe de sala, con la colaboración de los capitanes de ambos equipos, que elegirán entre dos sobres, que contendrán dos papeletas, una “a favor”, otra “en contra”.

7.2. Los equipos comunicarán al juez principal y/o jefe de sala el nombre de los miembros del equipo, especificando quiénes desempeñarán la función de oradores. Los jueces y/o jefe de sala tomarán nota de ello en el acta del debate, que les será facilitada, junto a los demás documentos necesarios, por la organización.

7.3. Los turnos del debate serán los siguientes:

Equipo a favor (AF): Exposición Inicial: 4 minutos.

Equipo en contra (EC): Exposición Inicial: 4 minutos.

Equipo a favor (AF): Refutación (1a): 5 minutos.

Equipo en contra (EC): Refutación (1a): 5 minutos.

Equipo a favor (AF): Refutación (2a): 5 minutos.

Equipo en contra (EC): Refutación (2a): 5 minutos.

Equipo en contra (EC): Conclusiones: 3 minutos.

Equipo a favor (AF): Conclusiones: 3 minutos.

a. Todos los debates comenzarán y terminarán por la postura “a favor”.

b. Únicamente durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al contrincante, siempre respetando el último minuto que estará protegido. La pregunta comenzará antes de que llegue el último minuto, y si el orador la concede, podrá efectuarse, aunque termine de

formularse dentro del mencionado último minuto.

- c. Para realizar una interpelación, cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente cuando el orador lo estime oportuno le concederá la palabra.
- d. Las interpelaciones no podrán durar más de 20 segundos y deberán ser preguntas, aclaraciones o matizaciones, nunca argumentaciones.
- e. El orador gozará de libertad de conceder o no la palabra según lo estime oportuno, aunque será valorada positivamente la concesión de al menos dos preguntas por turno de refutación.

7.4. Debe intervenir un solo orador por cada turno del debate.

7.5. Todas las intervenciones se realizarán de pie, con atril o sin él.

7.6. Si cualquier equipo no comparece al debate o se retrasa más de 10 minutos perderá el debate.

8. PROCEDIMIENTO DEL DEBATE

8.1. Todos los debates contarán con un jurado. Habrá un juez principal, quien será la autoridad principal en la sala antes, durante y después del debate. Los jueces serán seleccionados por la organización entre profesores universitarios, expertos en comunicación, miembros de empresas de prestigio y miembros de la Junta Directiva Nacional de Nuevas Generaciones y del Partido Popular.

8.2. ORDEN DE SALA: La organización, y el jurado, a través del juez principal, tienen potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.

8.3. Cada miembro del jurado rellenará una ficha de evaluación del debate en la que valorará la actuación de los dos equipos, tanto respecto a una serie de competencias y categorías de

análisis(ítems), como en una valoración general del debate, utilizando para ello esta sencilla guía:

- a) **Fondo.** Calidad, claridad y creatividad de la argumentación, así como variedad, definición y contundencia de las evidencias aportadas. **(1 a 5 puntos)**.
- b) **Forma interna.** Forma del discurso, su inicio, su desarrollo y su conclusión, comienzos cautivadores y finales contundentes, las transiciones, el uso del lenguaje, variado y apropiado, la estructura general de la argumentación con propósitos persuasivos y capacidad discursiva. **(1 a 5 puntos)**.
- c) **Forma externa.** Forma en que se expresa el orador, naturalidad y expresividad, uso de la voz, de los gestos, del espacio y la mirada, dominio de la voz y de los silencios. **(1 a 5 puntos)**.
- d) **Debate.** Evaluación en conjunto general del debate: si el orador debate los argumentos del otro equipo, si sabe defender los suyos, si realiza preguntas o si las sabe responder cuando se le plantean, así como el ingenio demostrado, el juego limpio y la adecuación de su estrategia al curso del debate, actitud general del equipo, uso adecuado de los turnos y concesión de palabra **(1 a 5 puntos)**.

8.4. Una vez termine el debate, se reunirá el jurado y deliberará el resultado, por espacio de 10 minutos.

8.5. El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates.

8.6. El jurado, por iniciativa propia, podrá requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen a lo largo del debate. Nunca se podrá solicitar tal arbitraje durante la intervención de un orador, se hará siempre al finalizar cada turno.

8.7. Tras la deliberación y después de entregar el veredicto a la organización, los jueces se reunirán con los miembros de cada

equipo para llevar a cabo un feedback de 5 minutos.

9. PENALIZACIONES

9.1. Las penalizaciones se dividen en: avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión.

9.2. El jurado de cada debate tiene potestad para imponerlas. Será el juez principal, o miembros de la organización presentes en la sala, los encargados de anunciarlas al equipo amonestado inmediatamente después de finalizar el turno de palabra en el cual se haya cometido la falta.

9.3. Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.

9.4. AVISOS

Los avisos se darán por:

- Desajuste positivo o negativo de más de 8 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
- Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido de 20 segundos.
- Tratar de realizar una interpelación en el minuto protegido de los turnos de refutación del equipo contrario.
- Comunicación gestual, verbal o escrita del formador que esté fuera de la mesa con su equipo durante el debate.

9.5. FALTAS LEVES:

Cada falta leve supondrá la pérdida de 5 puntos en la puntuación final de ítems del debate. Las faltas leves se darán por:

- Acumulación de 2 avisos en un mismo debate.
- Interpelar o interrumpir al orador del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
- Enunciar una cita o dato falso, entendido como no cierto o no comprobable, que no sea determinante en un argumento

principal del equipo, a criterio del jurado. Si un equipo o miembro del jurado duda de la veracidad de cualquier dato referido por el equipo contrario, se seguirá lo establecido en el punto 9.7 del presente reglamento.

9.6. FALTAS GRAVES:

Las faltas graves supondrán que el equipo perderá automáticamente el debate por 0 ítems. Se darán por:

- Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de 10 minutos. A tal efecto, comenzará el plazo de cómputo en el momento en que el jurado esté formado y requiera la presencia de ambos equipos. El juez principal será el encargado de contabilizar el transcurso del tiempo.
- Acumulación de 3 faltas leves en el mismo debate.
- En el caso de que desempeñase la función de orador cualquier miembro que no se hubiese inscrito como tal.
- Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.
- La expulsión de uno o varios de los componentes del equipo.

10. VOTACIÓN AL MEJOR ORADOR

10.1. Podrán participar en la competición al mejor orador de la Liga todos los miembros de los equipos que al menos hayan tomado la palabra en un turno de intervención de un debate.

10.2. Todos los jueces podrán votar al mejor orador. La votación de los jueces será personal y se efectuará en cada debate, mediante la inclusión en las fichas de puntuación del nombre del participante que cada juez haya considerado mejor orador del debate.

11. ACEPTACIÓN

Participar en la Liga de Debate supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.

12. TORNEOS AUTONÓMICOS

El presente reglamento será el utilizado en los torneos autonómicos, exceptuando: número de equipos, fechas, premios y localización.

13. PREMIOS

El equipo campeón recibirá un trofeo y un diploma acreditativo.

El equipo subcampeón recibirá un trofeo y un diploma acreditativo.

Los equipos semifinalistas recibirán un diploma acreditativo.

Además, los componentes del equipo recibirán premios relacionados con la formación, la Unión Europea y las Instituciones del Estado.

14. RECOMENDACIÓN

La organización de la Liga Nacional recomienda a los integrantes de los equipos que se clasifiquen que lleven consigo su currículum vitae actualizado, ya que acudirán al evento directores de RRHH de importantes multinacionales españolas y miembros de head-hunters.